



Ayuntamiento de La Algaba

Expediente n.º: 1164/2025

Procedimiento: Aprobación del Plan Municipal de Inspección Urbanística del Ayuntamiento de La Algaba

En la Algaba a fecha firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE

DON DIEGO MANUEL AGÜERA PIÑERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA (SEVILLA)

HAGO SABER: Que por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el pasado 6 de marzo de 2025, se acuerda Aprobar el Plan Municipal de Inspección Urbanística de La Algaba, así como los Anexos I MODELO DE ACTA DE INSPECCIÓN y ANEXO II.- MODELO DE PROVIDENCIA DE ALCALDÍA.

Se somete a información pública por un periodo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de La Algaba (www.laalgaba.es) en el apartado 7 “Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, 7.1. Planeamiento Urbanístico”

Lo que se hace público a efectos de información pública.

En La Algaba a fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente
Diego Manuel Agüera Piñero

Diego Manuel Agüera Piñero (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 11/03/2025
HASH: 58931b5db4b2f6239d8f15e285e1f1e3

Cód. Validación: ARJD9FXKDZ5FXQDZXSWEZHHT
Verificación: <https://laalgaba.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

